



Ciudad de los niños

# CONCENTRADO DE ACUSES DE LAS DECLARACIONES FISCALES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación. Fecha de presentación: 1 de septiembre de 2017

#3de3

## I. DATOS DEL SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA

En esta sección se encuentra la información que identifica a "el declarante"

Nombre: Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Estado civil: Casado
Correo electrónico: <a href="mailto:mariorc2000@hotmail.com">mariorc2000@hotmail.com</a>	
Cargo que desempeña: Regidor en el H. Ayuntamiento de Zapopan	

## II. ACUSES DE LAS DECLARACIONES FISCALES PRESENTADAS POR EL DECLARANTE DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

Complete la siguiente información del declarante.

Año de la declaración fiscal	¿Presentó la declaración fiscal anual ante el Servicio de Administración Tributaria?	
	Sí [ver nota 1]	No [ver nota 2]
2012	X	
2013	X	
2014	X	
2015	X	
2016	X	

Nota 1: En caso de contestar SI, adjunte copia del acuse de la declaración fiscal.

Nota 2: El declarante no entró dentro de los supuestos que marca la fracción III, del artículo 98 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para presentar la declaración fiscal anual, por lo que no fue sujeto obligado a presentar dicha declaración.

Bajo protesta de decir verdad confirmo que la información presentada es veraz y completa. Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.

Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Nombre y firma del declarante



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: ROCM670314EH2  
Nombre: MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2016
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	25/04/2017 13:44		
Número de operación:	170080061137		

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	6.372
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

**ANEXOS QUE PRESENTA:**  
Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.  
Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).  
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**"Gracias por cumplir. Ahora entérate cómo se gasta"**  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF\\_2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF_2017.pdf)



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: ROCM670314EH2

Hoja 1 de 1

Nombre: MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2015
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2016 07:23		
Número de operación:	164910003671		

**Impuestos que declara:**

ISR PERSONAS FÍSICAS

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS  
 A favor: 6,311  
 Cantidad a cargo: 0  
 Cantidad a pagar: 0

**ANEXOS QUE PRESENTA:**

- Sueldos y Salarios
- Deducciones personales
- Datos Complementarios

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**"Gracias por cumplir. Ahora entérate cómo se gasta"**  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016)

Sello digital :

g1yAohdSS70mUmpCcVMBxEELWuqD3Ntz7Ad5L38caBq58DlMAcYtJeuKQ2MIJquEfn1d6LsUdeDqpdWlBepFz/+s+QTwsP0zaxbDS  
 YG14huo8cGjFc3MwGg8Rt1I+0z2nFjccIu52peQfncnHH+AVLkIDRiAAf8SHpZ0ymIjgP1u0=



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

Ejercicio 2014



Hoja 1 de 1

Nombre MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO RFC ROCM670314EH2  
 Fecha y hora de emisión 29/04/2015 01:47 Número de documento 15040015025677  
 Tipo declaración Normal Subtipo declaración -  
 Zona A

Concepto de pago: ISR personas físicas Anual

A cargo	\$19,100
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Multa por corrección	\$0
Total de contribuciones	\$19,100
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$19,100
Número de parcialidades	6
Importe de la primera parcialidad	\$3,183
Importe pendiente de pago	\$15,917
Cantidad a pagar	\$3,183

Este documento es emitido sin prejulgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.  
 Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT para el ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad fiscal, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos.  
 Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

SECCION LÍNEA DE CAPTURA

La cantidad a pagar, deberá ser pagada en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica:

Línea de captura **0215 04TV 0519 0866 7286** Importe total a pagar **\$3,183**  
 Vigente hasta **30/04/2015**



Cadena Original ROCM670314EH2|5040015025677|3183|19100|3183|

Sello Digital rctSSTBrm6mOxvPwR5SSYPG4x7wplz2mnhLoX8rABHq2JD0dQXIDxGwUnNV1ZSkIXocUD78CrFg  
 b8feTTkwmGGRz6f1AmprkKL0MMbyoRddH1zR35nHBf5z35fbhSPvImC9HDoP3xrIeuzXpw1COP3IDY  
 +WyuXkjYvwnZ0EY=



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**SHCP**  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Administración Tributaria

Hoja 1 de 1

Nombre: **MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO** RFC: **ROCM670314EH2**  
 Fecha y Hora de Emisión: **23/04/2014 19:24** Número de Documento: **14040000787529**

Concepto de pago: ISR personas fisicas Anual

A cargo	\$14,869
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Multa por corrección	\$0
Total de contribuciones	\$14,869
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$14,869
Número de parcialidades	6
Importe de la primera parcialidad	\$2,478
Importe pendiente de pago	\$12,391
Cantidad a pagar	\$2,478

Este documento es emitido sin prejuizar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT para el ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad fiscal, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos.

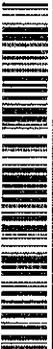
Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

La cantidad a pagar, deberá ser pagada en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica:

Línea de Captura: **0114 00AG 5319 9794 5217** Importe total a pagar: **\$2,478**

Vigente hasta: **30/04/2014**



Cadena Original: **IROCM670314EH2140400007875292478114869124781**

Sello Digital: **KO1+OLHz15EIVSYC82JlIN7pbV0Bfpq+Sfmu7lVdaRlWnmlOIXU67G7FamxxZogfoc9W9e6a6imNn  
 wVZNimnyXlVox7rbICDDolun11ZsodU3ZDxufKimbWgKziHsJdHXHXZ220CGN8Vq1FaOicBZSUO  
 b6iO369bqn10eUf0/ds/O4=**





## Servicio de Administración Tributaria

# ACUSE DE RECIBO

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

## Declaración Anual

**ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2012** Folio:55000984  
R.F.C.: ROCM670314EH2

Apellido paterno, materno y nombre RODRIGUEZ CARRILLO MARIO ALBERTO

Tipo de Presentación: NORMAL

Fecha de Presentación: 29/04/2013

Hora de Presentación: 19:26:49

Número de Operación: CFE8

### Cadena Original

||10001=ROCM670314EH2|20001=19080|20002=55000984|40002=20130429|40003=19:26|1000  
1=ROCM670314EH2|10021=2012|10022=1|10038=2|10042=2|300705=-372|3100105=792712|310  
0305=792712|3100605=-750493|310705=-372|3110805=28854|3203605=0|3204705=0|3205005  
=0|3802605=0|10039=CFE8|30003=-000001000007000112188||

### Sello Digital

||fANhVzh4fImfPxsLdYHXVvERkIBgQK5m3EIKQ2/4uAcTEMyAkq9U8h6+eNADVggaqY2ADi9y9UgUhcS  
80C3giIRbbqNCeNn8dyKp+KFLCI0Smc48AvzMSRConVRghNJTedYGG6wCToxx4230hcdR5qdsEDIce  
BarygD7UgDo=||

Fecha y Hora de emisión de este acuse: 29/04/2013 19:26:49

**NOTA:** Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.